

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 27 del 2010

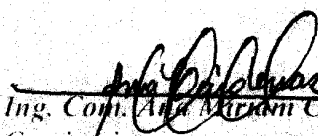
Señores miembros de la Junta General de Socios de OCTI S.A.

- 1.- He revisado el balance general de **OCTI S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi criterio, los estados financieros de **OCTI S.A.** por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2008, adicionalmente comunico que la compañía no ha tenido actividades durante el 2008. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- 4.- Informo que los procedimientos de control interno aplicados por **OCTI S.A.** son los adecuados

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la empresa. A ésta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Ing. Com. Ana Miriam Cardenas Tapia
Comisario

